

ORDENANZA PARA EL PERSONAL CARRERA DOCENTE
RES-2024-832-CS#UNNE
EVALUACIÓN PERIÓDICA DE CARRERA DOCENTE
DICTAMEN DEFINITIVO DEL JURADO

CONVOCATORIA A EVALUACIÓN DE CARRERA DOCENTE (RES - 2025 - 259 - CD-ART
UNNE-RES - 2026 - 196 - D-ART # UNNE-)

EXPEDIENTE N°: EXP - 2025 - 27269# UNNE

ÁREA DISCIPLINAR: DE GESTIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA

CARGO: JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS

DEDICACIÓN: SIMPLE

ACTIVIDADES DOCENTES: en la asignatura, **Promoción y autogestión cultural** y otras actividades académicas que se determinen en el área.

MIEMBROS TITULARES DEL JURADO: Prof. Lidia Inés Mobilio, Prof. Silvia Noemí Sánchez y Prof. María Belén Carpio.

ALUMNO OBSERVADOR: Julio Cayo Fernández Osorio

ASPIRANTE INSCRIPTA: Susana Emilia Benítez

FECHA: 22/04/2026– Hora: 09:00hs.

En la ciudad de Resistencia, capital del Chaco, a los veintidós (22) días del mes de Abril de 2026, a las 09:00 horas, se reúnen a través de la Plataforma Zoom los integrantes de la Comisión Evaluadora designada por RES - 2025 - 259 - CD-ART # UNNE. para evaluar, sobre la base del Informe correspondiente al período evaluado, del Plan de Actividades Docente presentados por la docente, de acuerdo con las pautas establecidas en la Ordenanza para el personal docente de la UNNE -RES-2024-832-CS#UNNE y la entrevista personal; para la renovación de su designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, en el Área Disciplinar de Gestión Cultural y Turística para continuar sus actividades docentes en la asignatura **“Promoción y autogestión cultural”**, de la carrera de Licenciatura en Gestión y Desarrollo Cultural, de la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura de la Universidad Nacional del Nordeste.

Se deja constancia de la ausencia del Observador Estudiantil.

EVALUACIÓN DEL INFORME DE LA DOCENTE

Formación académica (Subtotal: 120 puntos)

Título de pregrado: Técnica Superior en Psicología. Egreso: 2005. Institución: Instituto Superior Semper. Corrientes. (10 puntos)

Títulos de grado: Licenciada en Psicología. Universidad Católica de Salta (UCASAL). Facultad de Artes y Ciencias. Egreso: 2009. Corrientes. (30 puntos)

Títulos de posgrado: Especialización en Salud Social y Comunitaria. Universidad Nacional de Chaco Austral, sede Presidencia Roque Sáenz Peña, en el marco del acuerdo entre el Ministerio de Salud de la provincia del Chaco, el Programa Nacional "Médicos Comunitarios" y la U.N.C.A.us. Res. 2212015. Modalidad: presencial. (60 puntos)

Especialización en Políticas Públicas en Niñez, Adolescencia y Familia. Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER). Articulación del Ministerio de Desarrollo Social de Nación con la Facultad de Trabajo Social de la UNER. Egreso: 17 de noviembre de 2017. Modalidad: presencial. (60 puntos)

En curso:

Especialización en Género, Educación y Sexualidades, Universidad Nacional de la Plata en articulación con la Universidad Nacional del Nordeste, Facultad de Humanidades. TIF en proceso.

Maestría en Salud Familiar y Comunitaria, Facultad de Ciencias de la Salud y Facultad de Bromatología. Universidad Nacional de Entre Ríos. Tesis: pendiente.

Formación docente (Subtotal: 40 puntos)

Profesora Universitaria. Universidad Nacional del Nordeste (UNNE). Facultad de Humanidades. Egreso: 2014. Resistencia, Chaco. (40 puntos)

Actividades de actualización y perfeccionamiento (Subtotal: 16 puntos)

2023

Taller para docentes noveles en la universidad de la cuenca del Plata, 6 de febrero al día 6 de marzo de 2023. Duración: 16 horas reloj, bajo modalidad digital. Organizado por la Universidad de la Cuenca del Plata. (2 puntos)

V Congreso Regional de Estudios del Trabajo NEA. Preparatorio para el XVI Congreso Nacional de la Asociación Argentina de Especialistas en Estudios del Trabajo (ASET) - Resolución N° 626/2022 C.D. - 15 y 16 de Junio de 2023. Universidad Nacional del Nordeste. (1 punto)

Taller para evaluadores: “evaluando proyectos de extensión” realizado en el marco de las capacitaciones de Fortalecimiento de Capacidades de Extensión del Programa “La Universidad en el Medio” Convocatoria 2023 de la Secretaría General de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional del Nordeste. Fecha: octubre 2023. (2 puntos)

2024

Curso virtual “Primeros Auxilios Psicológicos y Emocionales como herramientas para la comunidad”. Secretaría General de Asuntos Sociales – UNNE. Secretaría de Asuntos Estudiantiles - Gabinete de Bienestar Biopsicosocial - Facultad de Medicina -UNNE. (2 puntos)

“Gestión de redes sociales”, Res. 256/2024, organizado por la Coordinación General de Comunicación Institucional de la Universidad Nacional del Nordeste, con una duración de 30 hs. reloj. (2 puntos)

2025

Capacitación Interna "Taller Orientador Sobre la Formalización en la Presentación y Evaluación de Actividades de Extensión en la UCP", realizado el día 24 de febrero de 2025 con una duración de 2 (dos) horas reloj. (2 puntos)

Prevención del Acoso Sexual y por razón de sexo en el ámbito laboral, carga horaria: 3 horas reloj, fecha: 20 de marzo de 2025, Madrid, de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS). (2 puntos)

Foro Iberoamericano IX “Empleo de personas con Discapacidad: cuestión de derecho y de talento”, 12 y 13 de mayo de 2025, organizado por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), sede Brasil. (1 punto)

Jornadas institucionales para jurados y comisiones evaluadoras Docentes de la UNNE., (3h), Programa de Formación Docente Continua 2024 mediante resolución 6890/24-CS de la Universidad Nacional del Nordeste, Corrientes, marzo de 2025. (2 puntos)

Trayectoria docente universitaria (Subtotal: 36,50 puntos)

PROFESORA TITULAR

Titular en la cátedra de Psicología General I, de 1° año de la Licenciatura en Psicología de la Universidad de la Cuenca del Plata, Primer cuatrimestre. Dedicación Simple. Sede Resistencia. (5 puntos)

PROFESORA ADJUNTA

Psicología Evolutiva Adulto Vejez - Comisión: B - Licenciatura en Psicología (R. M. N° 819/19): en el periodo comprendido entre el 08/03/2021 y el 30/06/2021; Prof. Adjunto; según Resol. Nro. 34/21. (4 puntos)

Psicología Evolutiva Adulto Vejez - Comisión: B - Licenciatura en Psicología (R.M. N° 819/19): en el período comprendido entre el 07/03/2022 y el 30/06/2022; Prof. Adjunto; según Resol. Nro. 39/22. (4 puntos)

Taller de Elaboración del Trabajo Integrador Final - Comisión: D - Licenciatura en Psicología (R.M. N° 296/17): en el periodo comprendido entre el 08/03/2021 y el 30/06/2021; Prof. Adjunto; según Resol. Nro. 34/21. (4 puntos)

Taller de Elaboración del Trabajo Integrador Final - Comisión: D - Licenciatura en Psicología (R.M. N° 296/17): en el periodo comprendido entre el 09/08/2021 y el 30/11/2021; Prof. Adjunto; según Resol. Nro. 169/21. (4 puntos)

JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS

Cargo en el que se evalúa a la postulante:

Jefa de Trabajos Prácticos de la cátedra “Promoción y Autogestión Cultural” de 5° año de la carrera Licenciatura en Desarrollo y Gestión Cultural de la Facultad de Artes, Diseño, y Ciencias de la Cultura de la UNNE, 1° cuatrimestre. Dedicación simple. Regular. 2023-2025. (JTP concursada: 8 puntos, antigüedad 2 años: 1 punto. Total: 9 puntos)

Jefa de Trabajos Prácticos de la cátedra “Promoción y Autogestión Cultural” de 5° año de la carrera Licenciatura en Desarrollo y Gestión Cultural de la Facultad de Artes, Diseño, y Ciencias de la Cultura de la UNNE, 1° cuatrimestre. Dedicación simple. Interina. 04 de marzo de 2016-2023. Res. 048212016, 115/2016, 188/2017, 014/19, 356/19, 200/20, 254121, 041/23. (JTP interina: 3 puntos, antigüedad 7 años: 3,50 puntos. Total: 6,50 puntos)

ADSCRIPTO/A O PASANTE

Adscripta Interina Ad-Honorem. Facultad de Ciencias Económicas-Licenciatura en Relaciones Laborales- UNNE. Período: 2014.

Adscripta Interina Ad-Honorem. Facultad de Ciencias Económicas-Licenciatura en Relaciones Laborales- UNNE. Período: 2015. Por concursos de antecedentes y oposición.

Adscripta Interina Ad-Honorem. Facultad de Ciencias Económicas-Licenciatura en Relaciones Laborales- UNNE. Período: 2016. Renovación.

Producción y divulgación en docencia (Subtotal: 3 puntos)

La postulante declara: “se cuenta con materiales bibliográficos organizados en un cuadernillo en formato papel y digital”. Sin embargo, no incluye la documentación probatoria lo cual impide su ponderación. Sin embargo, como una de las integrantes del jurado conoce la producción de la postulante por trabajar con ella se puntúa: 3 puntos.

Trayectoria en investigación científica y/o artística

No acredita.

Producción en investigación científica y/o artística

No acredita.

Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria (Subtotal: 4 puntos)

Ponencia en “Jornada de difusión de resultados de proyectos de investigación y extensión 2024”. Proyecto de Extensión: “La Transversalización de la Perspectiva de Género en la Universidad, el Medio y las Prácticas Profesionales”. Disposición N°585/24 realizado el día 04 de octubre de 2024 con una duración de 6 (seis) horas reloj, con modalidad mixta en las Sedes Corrientes, Posadas, Formosa y organizado por Vicerrectoría Académica de la Universidad de la Cuenca del Plata. (4 puntos)

Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social

No acredita.

Formación de Recursos Humanos

No acredita.

Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación (Subtotal: 3 puntos)

Integrante del tribunal evaluador de Trabajo final de Andrea Carolina Yablonsky, de la Especialización en Políticas Públicas en Niñez, Adolescencia, y Familia, de la Universidad Nacional de Entre Ríos., RESOLUCIÓN N° 132/2025 “CD”. Anexo único. (3 puntos)

Actividades de gestión universitaria

La postulante consigna la actividad de evaluación que fue ponderada en el apartado “Integrante de jurados y otras actividades de evaluación”.

Actividades profesionales

No acredita.

Puntaje total obtenido: 222,50/10x40=890 puntos ponderados

Se recomienda a la postulante inscripta incluir la información actualizada correspondiente a su trayectoria docente así como la documentación probatoria correspondiente para su próxima presentación.

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES:

La Esp. Susana Emilia Benítez en la sección “Plan de actividades docentes” de su postulación incluyó una descripción general de las actividades a desarrollar en su rol de Jefa de trabajos prácticos, con dedicación simple. Las actividades enumeradas por la postulante son: 1) elaborar y desarrollar los trabajos prácticos programados por la Unidad curricular, Área y Departamento correspondiente; 2) colaborar con la Titular y/o Adjunto/a de la Unidad Curricular en la tarea de enseñanza, en función de su formación docente; 3) evaluar los trabajos prácticos; 4) Colaborar en la evaluación de los exámenes parciales; 5) participar en las reuniones de la unidad curricular y del Departamento o Área; 6) cumplir con el cronograma de atención y/o tutorías disciplinares de alumnos; 7) integrar tribunales examinadores; 8) desarrollar las tareas académico-administrativa encomendadas por el/la Titular y/o Adjunto/a de la unidad curricular o la Dirección del Departamento o Área; 9) realizar aportes desde la disciplina, cuando corresponda, formando becarios/as y adscriptos/as, participando en proyectos de investigación científica, extensión, desarrollo tecnológico o de su creación artística; 10) integrar los Cuerpos Colegiados de la Facultad o Universidad para los que hubieren sido electos; 11) colaborar en las actividades requeridas por las Autoridades de la Facultad o de la Universidad; y 12) integrar los Jurados de concursos y comisiones evaluadoras, cuando fueran designados por esta u otra Universidad. Luego, incorporó el programa de la asignatura y un listado de las actividades desarrolladas durante el período evaluado: elaboración y desarrollo de los trabajos prácticos programados por la Unidad curricular; 1) colaboración con la Adjunta de la Unidad Curricular en la tarea de enseñanza, en función de su formación docente; 2) evaluación de los trabajos prácticos; colaboración en la evaluación de los exámenes parciales; 3) cumplimiento con la atención y tutorías disciplinares de alumnos/as; desarrollo de las tareas académico-administrativa encomendadas por la Adjunta de la unidad curricular; 4) colaboración en la elaboración del nuevo programa de la materia, y planificación de cronograma de dictado; desarrollo de actividades teóricas y prácticas de acuerdo a los contenidos propuestos en el programa; y 5) selección de materiales bibliográficos, recursos audiovisuales, e institucionales de organismos públicos como privados para consulta, y visitas académicas. Atento a que la información consignada en este apartado no responde completamente al formato solicitado y es de carácter muy general, durante la entrevista, se hizo especial hincapié en que la postulante desarrolle con más detalle el plan de actividades propuesto. De este modo, fue posible contar con la información necesaria para poder ponderar el plan de actividades de la docente.

A partir de lo desarrollado por la Esp. Benítez durante la entrevista fue posible evaluar los distintos ítems que componen el plan de actividades. La postulante demostró la pertinencia entre el plan propuesto y el plan de estudios de la carrera y el programa de la asignatura, manifestando la potencialidad de articulación de la asignatura con la tesina y otras unidades curriculares temáticamente afines. La coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado es adecuada. En relación con el desarrollo metodológico centrado en el/la estudiante, la postulante destacó la participación activa del estudiantado en actividades desarrolladas en el marco de la cátedra y su intención de potenciarlas a futuro. A su vez, la postulante se ha capacitado en TIC lo cual resulta promisorio en términos de la integración de herramientas tecnológicas acordes a la modalidad de dictado de la asignatura asumida. En relación con el ítem referido a los criterios de selección bibliográfica, la postulante en su rol de Jefa de trabajos prácticos, mantiene lo consensuado con la profesora adjunta y no propuso bibliografía adicional. A su vez, manifestó su intención de trabajar de modo tal de lograr una mayor articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera. En lo que respecta a la presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: extensión y/o investigación, se observa un desarrollo de actividades de

extensión pero no de investigación. Esta situación puede estar vinculada a la dedicación simple con la que cuenta la postulante y a su perfil profesional más vinculado a la práctica comunitaria. El plan propuesto es factible de ser desarrollado en función de la carga horaria de la unidad curricular y las condiciones institucionales. La postulante destacó, además, la relevancia de la integración de la práctica profesional con el entorno socio-cultural regional, aspecto que, manifestó, se desarrolla en la cátedra desde sus inicios y se propone fortalecer. Dada la capacitación de la postulante en el área de TIC, su incorporación en la enseñanza y producción académica se encuentran dentro de un horizonte posible en el marco de la cátedra.

En síntesis, el Plan de Actividades presentado y ampliado durante la instancia de la entrevista por la Esp. Susana Emilia Benítez cumple con los criterios establecidos, se encuentra alineado con el Plan de Estudios de la carrera y realiza aportes sustantivos a la formación de los perfiles profesionales de gestores culturales.

Puntajes por cada ítem:

1. Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la/s carrera/s (7 puntos)
2. Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado (5 puntos)
3. Desarrollo Metodológico centrado en el/la estudiante (5 puntos)
4. Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida (5 puntos)
5. Criterios de selección bibliográfica (2 puntos)
6. Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera (5 puntos)
7. Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: extensión y/o Investigación (5 puntos)
8. Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales (8 puntos)
9. Integración de la Práctica profesional con el Entorno Socio cultural Regional (7 puntos)
10. Incorporación Tecnologías Digitales en la enseñanza y producción académica (6 puntos)

Puntaje total obtenido: $55 \times 30 = 1650$ puntos ponderados

VALORACION DEL INFORME DE DESEMPEÑO DE LA DOCENTE:

1) **Opinión sobre el planeamiento de actividades, selección de contenidos, logro de objetivos y modalidad de dictado:** Las actividades desarrolladas por la Esp. Benítez, como jefa de Trabajos Prácticos, en función de los contenidos de la asignatura, son pertinentes asimismo se debiera generar modalidades intersectoriales e inter cátedras que permitan retroalimentación de contenidos pedagógicos - prácticos en relación a la práctica profesional de los y las gestoras culturales; sistematizar los diseños referentes a la categoría de autogestión.

2) **Los objetivos y modos planteados en clase:** son adecuados. La postulante demuestra que posee conocimiento y experiencia en el área disciplinar y menciona casos trabajados en el aula como ejemplo.

3) **Desempeño del docente frente a alumnos:** La Esp. Benítez aportó materiales didácticos para el desarrollo de las clases frente a los alumnos. Colaborando con las tareas, diseño de Trabajos prácticos, planificación de exámenes parciales y finales, tutorías para estudiantes. Se recomienda promover la activa participación de los futuros egresados vinculando los diversos campos profesionales, generando estrategias de enseñanzas y aprendizajes situados.

4) **La actualización y profundización de los conocimientos:** con respecto a este ítem, la profesora ha desarrollado capacitaciones referidas a varios campos, se observa escasa actualización del enfoque disciplinar que permita ensayos y nuevos corpus teóricos tendientes a una praxis transformadora.

Respecto a la formación y actualización docente, se sugiere priorizar instancias de capacitación más directamente vinculadas con los contenidos específicos de la cátedra, a fin de fortalecer aún más el desarrollo de las actividades prácticas. En general, se valora la disposición y el trato. Este jurado además considera en contexto su actualización y atiende a las condiciones en las que la postulante

trabaja, los cargos múltiples y cambios de trabajo por los que ha atravesado por lo que valora su actualización.

ENTREVISTA PERSONAL:

1. **Habilidad de Comunicación:** La Esp. Benitez se muestra solícita, expresiva. Manifiesta habilidades, tono de voz, volumen y velocidad adecuadas para el intercambio (de entrevista y clase). Sus habilidades comunicativas son adecuadas para la función de JTP que desempeña, dispuesta al diálogo. 10 puntos.

2. **Motivación para permanecer en el cargo:** La postulante manifestó que la cátedra posee un anclaje territorial que apunta a la transformación y que permite una proyección desde el aula; lograr esa salida del aula le parece muy motivadora así como llegar a los territorios. Poder seguir generando esos espacios le resulta interesante, que se pueda lograr un horizonte de accesibilidad y derechos culturales. Agrega, además, que lo que la moviliza son las experiencias que se realizan con estudiantes, aunque éstas en ocasiones generan desafíos, y también las subjetividades que traen estudiantes, y el trabajo con las organizaciones. 9 puntos.

3. **Conocimiento del tema objeto de concurso:** La postulante muestra y ejemplifica sobre su trabajo como JTP en la cátedra. Describe a las/os estudiantes, indica que se trabaja con sus experiencias y saberes. Indica que preparó un material (presentación) para exponer, se le sugiere que, primero, se le hará la entrevista y que luego puede presentar lo preparado. Aporta ejemplos: trabajo de estudiantes con artesanías indígenas, accesibilidad con personas con discapacidad, el caso de la organización Ángeles del Puente y el caso de un viaje hacia Miraflores en una experiencia de hostel y organizaciones comunitarias. 8 puntos.

4. **Conocimiento de su plan de actividades docentes:** La postulante conoce su rol como JTP, pero no refleja esto en su plan de actividades como lo hace notar una de las jurados. No obstante, en la exposición repone aquello que hace desde este rol por lo que se considera subsanado y se le recomienda que esto se visibilice en el Plan de trabajo. 8 puntos.

5. **Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios:** La Esp. Benitez indica que: i. su formación sigue diferentes derroteros que se vinculan con aquellos espacios laborales que ocupó y ocupa; ii. actualmente, se está formando como Especialista en educación y género y sexualidades; y iii. su trabajo se articula con la unidad curricular a través de lo que realiza y que podrían lograrse sistematizaciones, investigaciones o trabajos de extensión a futuro. Se considera que las tareas y vinculaciones que establece para un cargo de dedicación simple son suficientes. 9 puntos.

6. **Subsanación de aspectos señalados en dictámenes anteriores:** No se observan aspectos por subsanar recomendados previamente. 10 puntos.

7. **Pertinencia y claridad del proyecto pedagógico-didáctico:** La postulante demostró una coherencia entre su propuesta de trabajo y el plan de estudios vigente. Durante la instancia presencial, logró precisar y profundizar los objetivos pedagógicos que en su presentación escrita aparecían de forma general, clarificando el rol de Jefa de trabajos prácticos en el proceso de enseñanza. (8 puntos)

8. **Conocimiento del campo disciplinar y actualización académica:** Evidenció un manejo solvente de los contenidos del área, ejemplificando con casos prácticos trabajados en el aula. Si bien se recomienda profundizar en la actualización de marcos teóricos específicos de la gestión cultural, su formación de posgrado en curso en áreas de género y salud comunitaria aporta una perspectiva interdisciplinar valiosa para la cátedra. (8 puntos)

9. **Vinculación con la realidad cultural, social y profesional del contexto regional:** Se destaca su fuerte compromiso con el anclaje territorial de la asignatura, entendiendo la gestión como una herramienta de transformación social y acceso a derechos culturales. Ilustró esta vinculación mediante experiencias concretas de trabajo con organizaciones comunitarias, sectores con discapacidad y comunidades indígenas de la región. (8 puntos)

10. **Capacidad comunicativa y actitud profesional durante la entrevista:** Manifestó excelentes habilidades comunicativas, mostrando una actitud solícita, expresiva y predispuesta al diálogo académico. Su tono y velocidad de locución fueron valorados como adecuados para la función docente, reflejando una motivación adecuada por la permanencia en el cargo y el trabajo con el estudiantado. (10 puntos)

Puntaje total obtenido: 88 * 30= 2640.

VALORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL:

Sobre el desempeño en el cargo y la opinión de la conducción de cátedra: El informe emitido por la responsable de cátedra, Lic. Lidia Inés Mobilio, califica el desempeño general de la Esp. Benítez como adecuado al cargo y dedicación simple que ocupa, se emite un informe satisfactorio. Se destaca su contribución al diseño de trabajos prácticos, la planificación de evaluaciones parciales y finales, y la atención a estudiantes mediante tutorías. Los objetivos y modalidades planteados en clase son valorados como adecuados. No obstante, el mismo informe señala dos áreas de mejora que merecen atención: 1) se observa que la docente debería generar modalidades de trabajo intersectoriales e inter-cátedras que permitan una mayor retroalimentación de contenidos pedagógico-prácticos, se evidencia cierta limitación en la articulación con otros espacios curriculares. 2) se señala explícitamente una escasa capacitación en ejes y contenidos propios de la asignatura, se sugiere priorizar instancias de formación más directamente vinculadas con los contenidos específicos de la cátedra. Estas observaciones, aunque formuladas en términos de sugerencia, son relevantes.

Sobre la encuesta a estudiantes: La encuesta implementada por la Secretaría Académica corresponde al 1er cuatrimestre de 2025 y registra la participación de tres (3) estudiantes, muestra reducida que condiciona el alcance de los resultados, aunque no los invalida. En términos generales, las respuestas se distribuyen de manera equilibrada entre las categorías "siempre", "con frecuencia" y "poco frecuente", con ausencia casi total de respuestas "nunca" en la mayoría de los ítems. El informe institucional de la Secretaría Académica califica globalmente el desempeño docente según esta encuesta como *bueno*. Los ítems con valoración más favorable corresponden a la promoción de un sentido ético vinculado a la profesión (100% entre "siempre" y "con frecuencia"), el planteamiento de preguntas y problemas para investigar (67% "siempre"), la asignación de tareas y orientación de actividades fuera de clase (100% entre "siempre" y "con frecuencia"), el desarrollo de actividades en fechas y horarios previstos (100% entre "siempre" y "con frecuencia"), y el interés por conocer las opiniones y dificultades de los estudiantes (100% entre "siempre" y "con frecuencia"). Estos datos sugieren una docente comprometida con el seguimiento de sus estudiantes y con la dimensión ética de la práctica profesional. Por el contrario, los ítems con resultados más fragmentados o con presencia de respuestas "nunca" merecen señalarse: el énfasis en enfoques prácticos para resolver problemas muestra un tercio de respuestas "nunca"; el ítem sobre estimulación del hábito de lectura y aprendizaje autodirigido también registra un tercio de "nunca"; la asistencia puntual a clases y la utilización del tiempo disponible presentan distribuciones dispersas; y el establecimiento de relaciones de trabajo en equipo registra asimismo un tercio de respuestas "nunca". Estos resultados, aunque moderados por el tamaño de la muestra, son consistentes con las observaciones formuladas por la conducción de cátedra respecto al margen de mejora en la dinámica práctica.

Sobre el compromiso institucional y la antigüedad: Los documentos aportados no incluyen información específica sobre la participación de la Esp. Benítez en comisiones curriculares, comisiones ad hoc, talleres o jornadas institucionales, ni misiones oficiales. Esta dimensión del compromiso institucional prevista en las orientaciones evaluativas no puede valorarse a partir de la documentación disponible, lo cual constituye una limitación de este informe. En cuanto a la trayectoria institucional, se certifica una antigüedad de 9 años en el escalafón docente. Fue incorporada al cargo en 2023 mediante el Nuevo Proceso de Incorporación de Docentes Interinos (Res. 0987/22-CS), ingresando a carrera docente por resolución 234/23-CD, con vencimiento de designación el 07/08/2025.

Valoración: En síntesis, el informe institucional presenta a una docente con desempeño satisfactorio en los aspectos básicos del cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, valorada positivamente tanto por la conducción de cátedra como por los estudiantes en las dimensiones relacionales y de acompañamiento. Sin embargo, se identifican de manera explícita y coincidente entre los distintos instrumentos evaluativos dos aspectos que requieren fortalecimiento: 1) la actualización y profundización en los contenidos específicos de la asignatura, y 2) desarrollo de modalidades de articulación inter-cátedras. Se sugiere mejorar en estos aspectos para futuras evaluaciones.

DICTAMEN DEFINITIVO:

El jurado interviniente analizó con detenimiento el Plan de Actividades Docentes y el desempeño integral de la Esp. Susana Emilia Benítez. Si bien en su postulación escrita la propuesta presentada resultó de carácter muy general y no se ajustó estrictamente al formato requerido, durante la instancia de la entrevista la postulante logró reponer y profundizar los contenidos necesarios. En dicho intercambio, demostró una pertinencia entre su planificación y el plan de estudios. Manifestó capacidad clara para articular la asignatura con extensión, actividades de salida fuera de la institución, atención a las experiencias de estudiantes y una intención de iniciar trabajos de investigación. Se

destaca su formación en TIC, que resulta importante para la integración de herramientas tecnológicas en el dictado de la materia, así como su compromiso con el entorno sociocultural regional y la práctica comunitaria (sobre todo en áreas como salud, discapacidad, entre otras).

Respecto a su trayectoria en la cátedra como Jefa de Trabajos Prácticos, se valora su acompañamiento en las tareas docentes, diseño de trabajos prácticos, aspectos que son refrendados por una mirada favorable de las/los estudiantes en las encuestas de cátedra. La docente se muestra como una profesional solícita, con habilidades comunicativas adecuadas y una motivación pertinente por el anclaje territorial de la asignatura. Menciona que entiende la extensión y la gestión cultural como un horizonte de derechos culturales. Se considera que su perfil, más vinculado a la gestión situada que a la investigación formal, es coherente con su dedicación simple y con las particularidades de su recorrido profesional signado por diversidad de trabajos que a veces son discontinuos o alternan por las características del mercado laboral. La postulante cumple satisfactoriamente con los requerimientos del cargo de dedicación simple (10 horas semanales).

No obstante, en la evaluación se considera necesario señalar algunas áreas que requieren fortalecimiento para su futura progresión académica. Se observa una necesidad de profundizar en la actualización de contenidos específicos de la disciplina que permitan trascender la praxis actual hacia nuevos ensayos teóricos. Asimismo, se alienta a la docente a sistematizar de manera escrita aquello que realiza en la práctica, a fin de potenciar la articulación inter-cátedras y la producción de materiales que estimulen la lectura crítica y el aprendizaje autodirigido. Se entiende que estos aspectos representan una oportunidad de crecimiento para una docente que ya cuenta con una base de compromiso institucional y un trato pedagógico valorado por su comunidad.

Luego de valorar la postulación del docente, y habiendo dado cumplimiento a todas las actividades y exigencias acordes a la Res. N° 832 - CS # UNNE, se realiza una síntesis de lo valorado analíticamente:

Títulos y antecedentes académicos: 890 puntaje ponderado

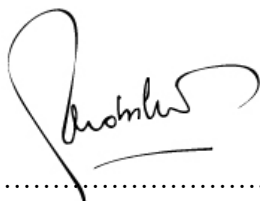
Plan de Actividades Docentes: 1650 puntaje ponderado

Entrevista Personal: 2640 puntaje ponderado

Puntaje total obtenido: 5180/100: 51,80

La Profesora Susana Benitez acredita en los ítems evaluados resultado satisfactorio, en la entrevista se advierte su deseo de continuar como Jefa de Trabajos Prácticos, se visualiza su desempeño profesional atinente, solo se le recuerda realizar capacitaciones referidas a los objetivos y fundamentos de la Cátedra Promoción y Autogestión Cultural y que ello impactará en el desarrollo de las diversas instancias teórico-prácticas.

De acuerdo con los antecedentes, el desempeño académico, la entrevista personal y el análisis de la propuesta presentada por la docente, esta Comisión Evaluadora propone la **renovación** de la designación de Susana Emilia Benítez, DNI N° 30.478.574, como Jefa de Trabajos Prácticos, en el Área Disciplinar de Gestión Cultural y Turística para continuar sus actividades docentes en la asignatura **“Promoción y autogestión cultural”**, de la carrera de Licenciatura en Gestión y Desarrollo Cultural, de la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura de la Universidad Nacional del Nordeste, por el período de cuatro (4) años.



Prof. Lidia Inés Mobilio



Prof. Silvia Noemí Sánchez



Prof. María Belén Carpio